

Expediente nº PA 39/20_L2_2

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A.U. (CACSA) RELATIVO A LA SEGUNDA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTUACIONES CON TRABAJOS VERTICALES EN EL PALAU DE LES ARTS

ANTECEDENTES

I. Que el 31 de marzo de 2021, CACSA y VERTICE VERTICAL, S.L. Unipersonal formalizaron contrato para la ejecución de las actuaciones con trabajos verticales en el Palau de les Arts de acuerdo con las necesidades CACSA, correspondiente al Lote nº 2 del Expediente de contratación PA 39/20, estableciéndose una vigencia de inicial de dos años, a contar desde el día siguiente a su formalización, siendo prorrogable anualmente hasta un máximo de tres anualidades.

II. Que el 9 de febrero de 2023 se formalizó la primera prórroga de la contratación estableciéndose como fecha de finalización el 31 de marzo de 2024.

III. Que se ha emitido informe técnico manifestando la necesidad de continuar la contratación durante una anualidad adicional, de acuerdo con lo establecido en la estipulación cuarta del contrato inicial.

IV. Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. Aprobar la necesidad y PRORROGAR el contrato suscrito con VERTICE VERTICAL, S.L. Unipersonal para las actuaciones con trabajos verticales en el Palau les Arts de acuerdo con las necesidades CACSA, correspondiente al Lote nº 2 del Expediente de contratación PA 39/20, por una anualidad más, esto es desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, ambos inclusive, en las mismas condiciones establecidas en la contratación inicial.

Segundo. Los precios aplicables para el periodo de prórroga serán los establecidos en la estipulación tercera del contrato inicial.

El presupuesto máximo aprobado para el periodo de prórroga asciende a la cantidad de 38.279,41 (treinta y ocho mil doscientos setenta y nueve euros, con cuarenta y un céntimos de euro), IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA a 8.038,68 € (ocho mil treinta y ocho euros, con sesenta y ocho céntimos de euro). Total, IVA incluido, 46.318,09 € (cuarenta y seis mil trescientos dieciocho euros, con nueve céntimos de euro).

Que el importe se encuentra incluido en los presupuestos de CACSA de la anualidad 2024 con código interno PEP P0000-GEN-G-01-622C. Para la anualidad 2025 se estará a la correspondiente aprobación presupuestaria de CACSA.

Tercero. Contra la presente resolución caben la interposición de los recursos civiles al ser un acto de ejecución de la contratación.

En Valencia, febrero de 2024

Firmado digitalmente por: ANA MARIA ORTELLS MIRALLES (R: A46483095)
CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A.U.

Fecha y hora: 12.02.2024 19:22:51

Fdo. Ana María Ortells Miralles
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, SAU
Directora General
Órgano de Contratación